

R.U.C.: 1707738702001

ANDRADE TORRES PAOLA CATALINA

NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO

Dirección Matriz: Av. 12 de Octubre N26-48 y Orellana,
Edificio Mirage, Piso 5 , Oficina 5C

Teléfonos: 3514690- 3514691

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Agente de Retención, Resolución Nro.

NAC-DNCRASC20-00000001

NOTARIA
40

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social /

Nombres y Apellidos: CHARRY SAENZ JACOME & GALARZA S.A.S

Identificación: 1792254442001

Fecha Emisión: 28/11/2023

Dirección: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Y PORTUGAL

Teléfono: 2437701 0998131859 2237516

Email: contabilidad@puentelaw.com,
j.puente@puentelaw.com, recepcion@csjglaw.com

Guía Remisión:

FACTURA

No. 001-001-000101510

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2811202301170773870200120010010001015101234567817

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN

2023-11-28T16:20:35-05:00

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL
ESQUEMA: OFFLINE

Código	Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
	1.00	(1) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (D)	0.3000	0.00	0.30
	1.00	* (1) RECONOCIMIENTO DE FIRMA DE TRADUCTOR	13.5000	0.00	13.50
	1.00	* (1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (D)	1.7857	0.00	1.79

SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN DESCUENTO	15.59
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	15.59
TOTAL DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL 12%	15.29
SUBTOTAL 0%	0.30
IVA 12%	1.83
IRBPNR	0.00
PROPINA - SERVICIO 10%	0.00
VALOR TOTAL	17.42

Información Adicional

Otorgado el: (1) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (D)

Número de Libro: 20231701040D01575

Matrizador: JUAN IGNACIO FARTO ANDRADE

Forma de Pago: OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO \$
17.42 (MONEDA ACTUAL: DÓLAR AMERICANO)

Retenciones en la fuente

Toda persona jurídica o persona natural obligada a llevar contabilidad que pague o acredite en cuenta cualquier tipo de ingreso que constituya renta gravada para quien los reciba, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención.

Correo donde se recepta las retenciones:

jeny.ruiz@notaria40.net

CLAVE DE ACCESO



2811202301170773870200120010010001015101234567817

NEOLA